

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1868 *GEXBROK MEDIACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BK CONSULTING ASESORES Y MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Gexbrok Mediación, S.L. y BK Consulting Asesores y Mediadores de Seguros, S.L., celebradas los días 24 y 25 de abril de 2025 respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de BK Consulting Asesores y Mediadores de Seguros, S.L. por Gexbrok Mediación, S.L. La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2024.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

Cáceres, 28 de abril de 2025.- D. Jose Angel Benito Cordero, presidente del Consejo de Administración de Gexbrok Mediación, S.L. y D. Francisco Javier Benito Cordero en representación de Melisandre Proyectos e Inversiones, S.L., presidente del Consejo de Administración de BK Consulting Asesores y Mediadores de Seguros, S.L.

ID: A250019755-1